

José Luis Rodríguez*
Lara Tobías Peña*
Alfonso Camba*

POLÍTICAS DE OFERTA E INFLACIÓN

Reformas procompetitivas para estabilizar los precios y proteger el poder adquisitivo

Partiendo de la guía de la CNMC (2023a) *Competencia frente a la inflación. Cómo la competencia y la regulación eficiente ayudan a proteger el poder adquisitivo de los consumidores*, se revisa el estado del conocimiento sobre la utilidad de las políticas de oferta para combatir la inflación y dar impulso al poder adquisitivo. La conclusión es que contar con mercados eficientes y competitivos puede ayudar a moderar los precios y la inflación gracias al incentivo a bajar precios y, también, al fomento de una producción más extensa y eficiente, mayor capacidad de adaptación a *shocks* y la contención de los efectos de segunda vuelta. Además, al impulsar el crecimiento, el empleo, los salarios y la innovación, junto con la igualdad de oportunidades en los mercados y las mejoras en la calidad y sostenibilidad de los servicios públicos, se contrarrestan la erosión del poder adquisitivo y del bienestar que causa la inflación.

Palabras clave: poder adquisitivo, precios, inflación, regulación, competencia.

Clasificación JEL: D30, D41, E31, K21, L44, O47.

1. Introducción

Tras dos años de fuertes subidas de precios, en los últimos meses la inflación ha remitido en el conjunto de economías avanzadas. Las políticas de demanda, en particular la monetaria, han sido la herramienta principal para

controlar las alzas de precios. No obstante, cabe preguntarse qué otras políticas pueden resultar útiles frente a un contexto inflacionario, con capacidad de contribuir a estabilizar los precios y a combatir la erosión del poder adquisitivo.

Entre ellas se encuentran las políticas de oferta. Estas políticas tratan de solucionar problemas relacionados con la producción, con el objeto de impulsar una economía más sólida, dinámica y flexible, que proporcione progreso, estabilidad y prosperidad. A tal fin, se debe combinar un marco regulatorio eficiente, ▷

* Técnico Comercial y Economista del Estado en la Subdirección de Estudios e Informes. Departamento de Promoción de la Competencia de la CNMC.

Las opiniones del artículo pertenecen a los autores y no representan necesariamente la posición de la institución en donde trabajan.

Versión de marzo de 2024.

<https://doi.org/10.32796/bice.2024.3169.7740>

que facilite la inversión, la innovación y, en general, la actividad productiva, con un elevado nivel de competencia, que aliente a los productores a esforzarse y mejorar.

La cuestión que trata el presente artículo es cómo estas políticas de oferta, en concreto, el impulso a la competencia y a la eficiencia regulatoria, pueden ser una herramienta muy útil para ayudar a moderar la inflación y proteger la capacidad de compra de los ciudadanos. Para ello, revisaremos el contenido de la guía recientemente publicada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC, 2023a) llamada *Competencia frente a la inflación. Cómo la competencia y la regulación eficiente ayudan a proteger el poder adquisitivo de los consumidores*. En ella se presenta, en 16 puntos, el estado del conocimiento de la ciencia económica sobre el efecto que tiene contar con mercados eficientes y competitivos sobre el nivel de precios, la inflación y el poder adquisitivo.

Así, en el presente artículo, partiendo de la citada guía, exponemos en un primer apartado el efecto moderador que tienen los mercados eficientes y competitivos sobre el nivel de precios y, en un segundo apartado, sus beneficios para contener la inflación¹. Finalmente, en el tercer apartado se revisa cómo las políticas en favor de mercados eficientes y competitivos impulsan la actividad económica y contrarrestan pérdidas del poder adquisitivo, beneficiando a toda la ciudadanía, incluyendo a los colectivos con menores ingresos.

2. Más competencia y regulación eficiente para moderar el nivel de precios

La literatura sobre la materia ha investigado con especial énfasis la influencia que tienen la competencia y regulación eficiente sobre el nivel de precios. Generalmente estudian lo que sucede en un sector específico tras un cambio o reforma con el objetivo de identificar el impacto de esa modificación. Los resultados de las investigaciones en general coinciden en señalar que las reformas procompetitivas logran, entre otros beneficios, moderar el nivel de precios².

La explicación de este resultado es conocida: cuando un mercado es competitivo y cuenta con un marco regulatorio eficiente la presión de la competencia hará que las empresas tengan que esforzarse y mejorar sus ofertas. Tratarán de innovar, de reducir sus costes y de ganar eficiencia. No se demorarán innecesariamente a la hora de mejorar sus procesos, introducir innovaciones o invertir y, además, deberán considerar los intereses y opiniones de los consumidores, ya que, de lo contrario, podrían perder clientela e incluso ver peligrar su negocio. Lo anterior procura muchos beneficios para la economía y la sociedad, incluyendo que el mercado ofrecerá productos más baratos³.

Un ejemplo reciente y destacado sobre los beneficios de la competencia sobre el nivel de precios se encuentra en la liberalización del ferrocarril de alta velocidad en España. En concreto, la CNMC elaboró en 2019 un estudio sobre la liberalización del transporte de viajeros ▷

¹ Sobre la distinción entre nivel de precios e inflación se puede señalar que, como sucede con distancia y velocidad, son conceptos ligados pero diferentes. El primero hace referencia a los precios registrados en un momento y lugar dado para un grupo concreto de bienes, el cual puede ser más o menos amplio, mientras que el segundo se refiere a la tasa de variación del conjunto general de precios a lo largo del tiempo.

² Se puede consultar una amplia revisión de la literatura sobre esta cuestión en la guía de la CNMC *Competencia frente a la inflación* (CNMC, 2023a).

³ Una descripción más detallada del conjunto de los beneficios de la competencia se puede encontrar en la *Guía sobre los beneficios de la competencia para los consumidores* (CNMC, 2021) o en la propia guía *Competencia frente a la inflación* (CNMC, 2023a).

por ferrocarril (CNMC, 2019a). En él se plantearon múltiples reformas que, en gran medida, se adoptaron para lograr una liberalización exitosa del tren de alta velocidad. En mayo de 2021 se inició la apertura del mercado. Los datos de los corredores en donde la competencia se incorporó primero (Madrid-Barcelona y Madrid-Valencia) muestran que los precios han caído desde 11-13 céntimos por viajero y kilómetro antes de la apertura a 7-8 céntimos dos años después, lo que supone una bajada de precios de entre el 25 % y el 45 % (CNMC, 2023b)⁴.

Otro ejemplo del ámbito del transporte sobre el potencial de las reformas es el autobús interurbano, una actividad que en España cuenta con margen para elevar su nivel de competencia. La CNMC publicó un estudio sobre este medio de transporte planteando numerosas reformas para mejorar su funcionamiento (CNMC, 2022a). El estudio recopila diversas investigaciones que apuntan a que la introducción de competencia puede facilitar billetes más baratos, mayores frecuencias, nuevas rutas y más calidad de la oferta⁵. Entre ellos, se puede destacar el análisis de Fageda y Sansano (2018), que analizan las rutas entre las diez ciudades más pobladas de varios países europeos y, a partir de esa información, documentan que las tarifas/km en el transporte en autobús interurbano en España son un 12 %, 17 %, 23 %, 23 % y 36 % superiores a las tarifas de Reino Unido, Suecia, Alemania, Francia e Italia, respectivamente, países en donde sí hay competencia. Y no es imprescindible acudir a comparativas internacionales, también en España se observa una mejor conducta en las escasas rutas en donde

existe una cierta competencia. En concreto, García Crespo (2009) calcula que los precios son entre un 25 % y un 50 % menores en las concesiones donde existió concurrencia en las licitaciones (por ejemplo, Madrid-Pamplona, Madrid-Logroño, San Sebastián-Vitoria o San Sebastián-Bilbao).

Por otra parte, hay estudios que analizan lo contrario: el efecto perjudicial de la falta de competencia sobre los precios. Smuda (2014) documenta que en 191 mercados cartelizados y, por tanto, sin competencia, se estimó un sobreprecio promedio del 20 %. Connor (2014) revisa más de 700 estudios y resoluciones judiciales sobre cárteles, y obtiene un sobreprecio medio del 23 %, con casos en donde los sobreprecios alcanzan el 60 % - 80 %. Por su parte, Connor y Bolotova (2006), a partir de una base de datos internacional con 125 años de cárteles, calculan un sobreprecio medio del 29 % a causa de esa falta de competencia. Por último, en el proyecto de análisis *ex post* del impacto económico de las recomendaciones realizadas por la CNMC en sus actuaciones de promoción de la competencia (CNMC, 2022b) se establece, a partir de la literatura sobre la materia, una reducción de precios del 5 % como referencia sobre el efecto que tiene el incremento de la mejora de la competencia. Esta cifra supone una aproximación conservadora a tenor de lo que recoge la literatura sobre la materia.

Por tanto, efectivamente, todas estas estimaciones y, en general, la literatura sobre la materia, muestran un consenso muy amplio: apostar por la competencia y la regulación eficiente facilita la moderación del nivel de precios.

3. Más competencia y regulación eficiente para contener la inflación

Respecto a la investigación y literatura académica enfocada a la inflación, esta coincide ▷

⁴ Nota de prensa de la CNMC del 2 de octubre de 2023: *La alta velocidad española batió su récord histórico de viajeros en el segundo trimestre impulsada por la competencia entre compañías*.

⁵ Ver, entre otros, Dürr y Hüschelrath (2015), Autorité de Régulation des Transports (2020), Gremm (2018), Beria y Bertolin (2019) o Delgado Cubillo *et al.* (2023).

FIGURA 1



en apuntar que mejorar la regulación y el nivel de competencia ayuda a moderar el ritmo de las alzas de precios. De dicha literatura se puede destacar una investigación que publicó el Banco Central Europeo (BCE) (Przybyla y Roma, 2005) que analiza el vínculo entre competencia e inflación en países de la UE. Concluye que un mayor nivel de competencia reduce la inflación durante un periodo largo de tiempo. El Banco Central de Austria también publicó una investigación (Janger y Schmidt-Dengler, 2010) en la que parten de 15 países entre 1991 y 2005 para estudiar la relación entre competencia e inflación, alcanzando un resultado similar al anterior: observan una relación inversa y significativa entre estos elementos que, por lo tanto, apunta a que mayores niveles de competencia moderan la inflación, especialmente en el corto y medio plazo.

Y, ¿por qué es útil contar con mercados eficientes y competitivos para atenuar la inflación? Hay tres motivos principales: en primer lugar, la propia rebaja del nivel de precios modera las presiones inflacionistas; en segundo lugar, el freno a la traslación de las alzas de costes a los precios, así como la contención de los márgenes y de los efectos de segunda vuelta⁶ también mitigan las alzas de precios; y, tercero, el aumento del potencial de producción y alivio de cuellos de botella puede aplacar problemas de escasez y, de esta manera, rebajar la presión sobre los precios. En los siguientes subapartados se examinan estos tres aspectos. ▶

⁶ Los efectos de segunda vuelta son subidas en cascada de salarios, costes y precios que se retroalimentan entre sí creando una espiral inflacionista.

3.1. Reducción del nivel de precios

La reducción del nivel de precios (descrita con mayor detalle en el apartado anterior) puede atenuar las presiones inflacionistas. Si bien la bajada en el nivel de precios de uno o varios sectores no siempre se traduce en una minoración del ritmo de subida del conjunto de precios de una economía, en muchos casos sí puede tener este efecto. Esto sucede particularmente cuando el abaratamiento ocurre en sectores que juegan un papel estructural en la economía como, por ejemplo, la energía o el transporte. En ese caso, el alivio de costes que disfrutarán otras actividades puede otorgar margen para moderar precios y, si hay competencia, las empresas además se verán empujadas a aprovechar dicho margen y abaratar sus productos.

3.2. Freno a costes, márgenes y a los efectos de segunda vuelta

Los mercados eficientes y competitivos ayudan a contener la inflación al ejercer una presión a la baja sobre la traslación de costes a precios y sobre los márgenes. De esta forma, frenan el alcance de los efectos de segunda vuelta. Entre los estudios que investigan esta cuestión, se pueden destacar el publicado por la Reserva Federal estadounidense en 2022 (Bräuning *et al.*, 2023), que muestra que el alza del nivel de concentración en Estados Unidos registrado desde 2005 ha dado lugar a un incremento del 25 % de la traslación de los *shocks* de costes a los precios, lo cual amplifica las presiones inflacionistas y los efectos de segunda vuelta. Por otra parte, Correa-López *et al.* (2014) analizan 20 países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)

durante un periodo largo de tiempo, de 1961 a 2006, y hallan que la inflación responde menos a variaciones de precios de bienes importados en aquellas naciones con menores barreras a la competencia. Esto se debe a que, cuando hay más competencia, las empresas tienden más a ajustar sus márgenes y sus beneficios en vez de aumentar sus precios.

3.3. Reducción de la escasez mediante el impulso a la producción y la mitigación de cuellos de botella

La aparición de problemas de escasez o de cuellos de botella es menor en aquellas economías que cuentan con mercados eficientes y competitivos. Estos cuellos de botella evitables pueden tener naturaleza estructural o pueden ser transitorios, fruto de algún *shock*. Su consecuencia es que fomentan la reducción de la oferta, de forma transitoria o estructural, lo que puede dar lugar a mayores presiones inflacionistas. Por el contrario, una economía eficiente y competitiva tendrá mayor potencial de producción y una mejor capacidad de adaptación ante *shocks* o cambios, todo lo cual ayudará a reducir contratiempos en la economía, incluyendo las presiones inflacionistas. Muchas autoridades económicas y académicos, como De Grauwe y Ji (2020) o el presidente del Banco de Pagos Internacionales, Agustín Carstens (2022), han defendido esta idea, apuntando a que la competencia y la regulación eficiente facilitan la consecución de los objetivos de estabilidad en la actividad económica y en los precios. Es más, algunas instituciones han elaborado estimaciones concretas. Por ejemplo, un estudio publicado por el Banco de Italia (Cecioni, 2010), tomando datos de EE. UU., concluye que un incremento de la competencia ▷

fruto de un alza de un 10 % de las empresas activas moderaría en un 1,4 % la cifra de inflación estadounidense. Otro estudio más reciente también publicado por el Banco de Italia (Ciapanna *et al.*, 2020) estima los efectos que tuvieron algunas reformas estructurales aplicadas en Italia hace una década. La conclusión apunta a que reforzaron la economía del país en numerosos aspectos, entre los que se incluye una moderación inflacionaria de largo plazo que llegó a suponer una minoración de la cifra de inflación en un 0,5 % anual. Como otro ejemplo, el entonces presidente del BCE, Mario Draghi, presentó en 2015 un análisis que indicaba que la adopción de una batería de reformas estructurales en la eurozona podría recortar la inflación anual durante varios años, con un máximo del 1 % de reducción interanual (Draghi, 2015). Todos estos análisis parten de una etapa en la que las cifras de inflación eran muy reducidas y, por lo tanto, no es impensable suponer que en escenarios de mayor inflación el impacto de las citadas medidas podría ser incluso superior.

3.4. La apertura internacional, otra fórmula para mejorar la competencia y aplacar la inflación

No solo las reformas a nivel doméstico ayudan a frenar la inflación. También pueden contribuir a ese objetivo las medidas de apertura comercial, ya que incrementarán la presión competitiva del exterior. Esto podrá impulsar la eficiencia doméstica y, entre otros efectos, moderar las presiones inflacionistas. La literatura académica ha investigado sobre la materia, documentando la existencia de dichos beneficios. Por ejemplo, Guerrieri *et al.* (2010) observan que la competencia internacional moderó

la inflación en EE. UU. en un 2 % anual en los años 90 respecto a la década anterior, lo que supone la mitad de la caída inflacionaria registrada en Estados Unidos entre esos periodos. Camba Crespo *et al.* (2022), analizando 15 economías avanzadas entre 1994 y 2017, alcanzan una conclusión similar: un aumento de la competencia del exterior reduce el poder de mercado de las empresas domésticas y ayuda a frenar las presiones inflacionistas. Por último, Hufbauer *et al.* (2022) han estimado que reducir los aranceles promedio en EE. UU. en un 2 % moderaría la inflación anual en torno a un 1,5 %, del cual un 1,3 % se debería a la mejora de la eficiencia doméstica fruto de los beneficios de la presión competitiva y el resto a la reducción directa de costes para consumidores y empresas al poder acceder a productos exteriores a precios más bajos.

La apertura internacional, frente a la alternativa del proteccionismo, ofrece otros beneficios añadidos (más detalles sobre esto en CNMC, 2017). Entre otros, fomentar la eficiencia de las empresas domésticas las hace más competitivas y, por tanto, exitosas en el plano internacional. Asimismo, la presencia en el mercado internacional facilitará que incorporen las nuevas ideas y avances tecnológicos que surjan en otros lugares del mundo, promoviendo el progreso del país. Sobre el alcance de estos beneficios existen estimaciones en la literatura académica: por ejemplo, para el caso español, Campos *et al.* (2014) calcularon que la adhesión a las Comunidades Europeas en 1986 facilitó que la renta per cápita de 2014 fuera un 14 % más elevada de lo que hubiera sido de no haber entrado. Así pues, abrirse al exterior puede ayudar a moderar los precios y, además, promueve que la economía doméstica sea más competitiva y que progrese a mayor ritmo. ▷

4. Competencia y regulación eficiente para impulsar el poder adquisitivo

La inflación reduce el poder adquisitivo de los ciudadanos, erosionando su calidad de vida. Las políticas de demanda que se aplican para combatirla también pueden mermar la capacidad de compra de la población. En este escenario, es recomendable actuar por el lado de la oferta, ya que las medidas que impulsen mercados eficientes y competitivos pueden ayudar a recuperar el poder de compra y el bienestar de la ciudadanía. Esto sucede al mejorar las condiciones de consumo, promover aumentos del empleo y subidas salariales, facilitar la igualdad de oportunidades en los mercados y ayudar a mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios públicos. A continuación, revisamos con mayor detalle estos efectos.

En primer lugar, el beneficio más inmediato para los ciudadanos es la mejora de las condiciones de consumo. Además de mejores precios, habrá un aumento de las variedades y las calidades y, en general, mayor atención de las empresas a sus clientes. Todo esto facilitará que le cunda más su presupuesto a la ciudadanía.

Por otro lado, una economía más eficiente y competitiva promoverá la creación de empleo y la mejora salarial. Sobre esto, los estudios recientes indican que el deterioro de la competencia se relaciona con la caída del peso de los sueldos, una mayor desigualdad salarial y menor dinamismo en el mercado de trabajo (Eeckhout, 2021). Por ejemplo, Marinescu *et al.* (2021) utilizando datos franceses, observan que un aumento del 10 % del nivel de concentración en la demanda del mercado laboral (es decir, una minoración de empresas que contratan) reduce la contratación un 3,2 % y los salarios en ►

FIGURA 2

Guía “Competencia frente a la Inflación”

 **CNMC** COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

¿Cómo protegen la competencia y regulación eficiente el poder adquisitivo y favorecen la equidad?



Protegen el poder adquisitivo de todos, especialmente de los hogares de menor renta, porque...



Reducen los precios, aumentan la variedad y calidad



Impulsan más empleo y mejores salarios



Facilitan la igualdad de oportunidades en los mercados



Mejoran las políticas y servicios públicos

Fuente: CNMC (2023a).

un 0,5 %. Por otra parte, Azar *et al.* (2020) llegan a un resultado parecido: examinan la situación en EE. UU. y concluyen que existe una relación inversa entre concentración empresarial y salarios, de tal manera que cuanto mayor es la concentración, menores son los salarios. Las instituciones internacionales han llegado a conclusiones similares (ver, por ejemplo, OCDE, 2018), señalando que las políticas procompetitivas, además de aumentar la productividad, también promueven que estos aumentos se trasladen a subidas salariales. Un elemento anticompetitivo y dañino para los trabajadores son los acuerdos entre empresas para no «quitarse» mutuamente empleados, los cuales son conocidos como acuerdos de no captación. En algunos países están muy extendidos: la Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos (Federal Trade Commission, 2023) estima que unos 30 millones de empleados en EE. UU. están sujetos a estas cláusulas y, sobre su impacto, calcula que su eliminación aumentaría los ingresos de los trabajadores estadounidenses en cerca de 300.000 millones de dólares, unos 2.000 dólares anuales por trabajador estadounidense, o 10.000 por cada trabajador afectado por este tipo de cláusulas.

Las empresas y emprendedores, por su parte, también se ven perjudicados si el mercado tiene barreras innecesarias que les dificultan o impiden su actividad. Así, cuando existen esas barreras, los incumbentes están protegidos frente a aquellas empresas capaces de amenazar su dominio mediante nuevas propuestas. Dichas barreras, por tanto, causan una desigualdad de oportunidades, al privilegiar a las empresas ya instaladas, limitando la posibilidad de lanzar nuevas ideas, ofertas y productos, invertir e innovar, lo cual perjudicará el crecimiento y el progreso de una economía. A consecuencia de lo anterior, las autoridades de competencia y los organismos internacionales,

como la OCDE, defienden la importancia de mantener un terreno de juego equilibrado entre empresas, o la «neutralidad competitiva»⁷. Su finalidad es que la competencia se fundamente sobre el mérito de las empresas a la hora de generar valor añadido y ofrecer productos competitivos e innovadores, y no en la existencia de barreras innecesarias que ahoguen la actividad de otras empresas.

La competencia también beneficia al sector público, al facilitar que pueda aprovisionarse con mejores precios y mayor calidad. De esta forma, podrá ofrecer mejores servicios públicos a un menor coste, posibilitando mejoras en su labor y en el bienestar de la población y aumentando la sostenibilidad de las cuentas públicas. Por ejemplo, en el Estudio de la CNMC (2019b) *Radiografía de los procedimientos de contratación pública* se calcula que las Administraciones públicas españolas podrían haber ahorrado al menos 1.700 millones de euros entre 2012 y 2016 si se hubieran utilizado más los procedimientos competitivos. Por otra parte, Domberger y Jensen (1997) estimaron que la mejora de los procesos de licitación puede abaratar las compras públicas en un promedio del 20 % sin comprometer la calidad.

Las reformas de oferta procompetitivas benefician al conjunto de la población, incluyendo a los más vulnerables (más sobre esto en Tobías Peña y Camba Crespo, 2021). También existen estimaciones sobre esta cuestión. Por ejemplo, Ennis *et al.* (2019) estudian 8 economías avanzadas, entre las que se halla España, para documentar que la existencia de poder de mercado reduce al menos un 11 % la riqueza del 20 % de la población con menores ingresos. ▷

⁷ Más sobre neutralidad competitiva en <http://www.oecd.org/competition/competitive-neutrality.htm>. Asimismo, la OCDE ha adoptado recientemente una recomendación a sus miembros sobre esta materia, titulada Recommendation of the Council on Competitive Neutrality, disponible en OECD Legal Instruments (2021).

Así pues, las investigaciones académicas apuntan a que contar con mercados eficientes y competitivos protege el poder adquisitivo del conjunto de la ciudadanía, incluyendo particularmente a aquellos con menor nivel de renta.

5. Conclusiones

En la formación y evolución de los precios intervienen factores tanto de demanda como de oferta. Por lo tanto, para combatir la inflación, resulta de utilidad acompañar las medidas de demanda y las de política monetaria, con actuaciones por el lado de la oferta, en particular aquellas que promueven mejoras en el nivel de eficiencia y de competencia en los mercados. Estas medidas, además de ayudar en la estabilización de precios, tienen como beneficio añadido que impulsan la actividad económica y, de esta manera, contrarrestan los efectos negativos que tiene la inflación sobre el poder adquisitivo de los ciudadanos. Así, utilizando de forma complementaria medidas de demanda y de oferta, se alcanzarán los mejores resultados tanto en términos de estabilización de los precios como en lo que se refiere a la recuperación del poder adquisitivo.

La guía de la CNMC (2023a) *Competencia frente a la inflación* se centra en esta cuestión, revisando el estado del conocimiento sobre los efectos que tiene contar con mercados eficientes y competitivos a la hora de afrontar un contexto inflacionario. En dicha guía se alcanzan dos conclusiones, que nosotros hacemos propias. En primer lugar, contar con mercados eficientes y competitivos puede ayudar a moderar los precios y facilitar la labor de las autoridades económicas en su objetivo de controlar la inflación. Esto sucede gracias a que fomentan una oferta más extensa, una producción más

eficiente y mayores incentivos para las empresas a bajar sus precios fruto de la presión competitiva. Además, una economía más flexible, competitiva y eficiente contendrá mejor los efectos de segunda vuelta y podrá tener mayor capacidad de adaptación ante *shocks* sobre la estabilidad de precios y la actividad económica.

Segundo, las medidas a favor de mercados eficientes y competitivos pueden impulsar el crecimiento y contrarrestar posibles pérdidas de poder adquisitivo, en beneficio de todos, incluyendo particularmente a los colectivos de menor renta. Esto se debe a que incentivan el esfuerzo, la innovación, la competitividad internacional, la eficiencia y la productividad. Además, ayudan a que el crecimiento alcance a toda la población porque fomentan mejores condiciones de consumo, más empleos, igualdad de oportunidades y mejores servicios públicos.

En conclusión, en general, siempre es recomendable adoptar medidas de oferta para promover altos niveles de eficiencia y competencia en los mercados, lo cual puede ser aún más relevante cuando se afronte un contexto inflacionario. Esto se debe a que las políticas de oferta pueden hacer más efectivas y menos costosas las actuaciones contractivas de demanda para frenar la inflación. Además, sus efectos beneficiosos sobre el crecimiento o la capacidad de innovación se mantienen a largo plazo, siendo, por tanto, recetas muy recomendables para la consecución de una economía próspera y estable.

Bibliografía

Autorité de Régulation des Transports. (2020). *Rapport annuel sur le marché du transport par autocar et sur les gares routières en France en* ▷

2019. <https://www.utorite-transport.fr/rapports-etudes/juillet-2020-rapport-annuel-sur-le-marche-du-transport-par-autocar-et-sur-les-gares-routieres-en-2019/>
- Azar, J., Marinescu, I., Steinbaum, M., & Taska, B. (2020). Concentration in US labor markets: Evidence from online vacancy data. *Labour Economics*, 66. <https://doi.org/10.1016/j.labeco.2020.101886>
- Beria, P., & Bertolin, A. (2019). Evolving long-distance passenger services. Market concentration, fares and specialisation patterns in Italy. *Research in Transportation Economics*, 74, 77-92. <https://doi.org/10.1016/j.retrec.2019.01.004>
- Bräuning, F., Fillat, J. L., & Joaquim, G. (2023). *Cost-Price Relationships in a Concentrated Economy* (Research Department Working Papers n.º 23-9). Federal Reserve Bank of Boston. <http://dx.doi.org/10.29412/res.wp.2023.09>
- Camba Crespo, A., García Solanes, J., & Torrejón Flores, F. (2022). La competencia exterior aplana la Curva de Phillips. *Revista de Economía Mundial*, (60), 295-327. <https://doi.org/10.33776/rem.v0i60.4962>
- Campos, N. F., Coricelli, F., & Moretti, L. (2014). *Economic Growth and Political Integration: Estimating the Benefits from Membership in the European Union Using the Synthetic Counterfactuals Method* (IZA Discussion Papers, n.º 8162). IZA Institute of Labor Economics. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2432446>
- Carstens, A. (2022, April 5). *The return of inflation* [Speech in the International Center for Monetary and Banking Studies]. Bank for International Settlements (BIS). <https://www.bis.org/speeches/sp220405.htm>
- Cecioni, M. (2010). *Firm Entry, Competitive Pressures and the US Inflation Dynamics*. (Working Paper n.º 773). Bank of Italy Temi di Discussione. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1788104>
- Ciapanna, E., Mocetti, S., & Notarpietro, A. (2020). *The effects of structural reforms: Evidence from Italy*. (Working Papers n.º 1303). Bank of Italy Temi di Discussione. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3746156>
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. (2017). *Documento de Reflexión sobre los beneficios derivados del comercio internacional y sus implicaciones en materia de competencia*. PRO/CNMC/002/17. <https://www.cnmc.es/expedientes/procnmc00217-bis>
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. (2019a). *Estudio sobre la Liberalización del Transporte de Viajeros por Ferrocarril*. E/CNMC/004/19. <https://www.cnmc.es/expedientes/ecnmc00419-0>
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. (2019b). *Radiografía de los procedimientos de contratación pública en España*. E/CNMC/004/18. <https://www.cnmc.es/expedientes/ecnmc00418>
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. (2021). *Guía sobre los beneficios de la competencia para los consumidores: preguntas y respuestas*. <https://www.cnmc.es/novedades/2021-04-19-guia-sobre-los-beneficios-de-la-competencia-para-los-consumidores-preguntas-y>
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. (2022a). *Estudio sobre el transporte interurbano de viajeros en autobús*. E/CNMC/006/19. <https://www.cnmc.es/expedientes/ecnmc00619>
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. (2022b). *Análisis ex post de las actuaciones de promoción de la competencia y unidad de mercado (2013-2019)*. <https://www.cnmc.es/evaluacion-impacto/analisis-expost-actuaciones-2013-2019>
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. (2023a). *Competencia frente a la inflación. Cómo la competencia y la regulación eficiente ayudan a proteger el poder adquisitivo de los consumidores*. <https://www.cnmc.es/guia-competencia-frente-a-la-inflacion> ▷

- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. (2 de octubre de 2023b). *La alta velocidad española batió su récord histórico de viajeros en el segundo trimestre impulsada por la competencia entre compañías* [Nota de prensa]. <https://www.cnmc.es/prensa/informe-ferroviario-2T23-20231002>
- Connor, J. M. (2014). Cartel overcharges. *The Law and Economics of Class Actions*, 26, 249-387. <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/S0193-589520140000026008/full/html>
- Connor, J. M., & Bolotova, Y. (2006). Cartel overcharges: Survey and meta-analysis. *International Journal of Industrial Organization*, 24(6), 1109-1137. <https://doi.org/10.1016/j.ijindorg.2006.04.003>
- Correa-López, M., García-Serrador, A., & Mingorance-Arnáiz, C. (2014). Product market competition, monetary policy regimes and inflation dynamics: Evidence from a panel of OECD countries. *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, 76(4), 484-509. <https://doi.org/10.1111/obes.12031>
- De Grauwe, P., & Ji, Y. (2020). Structural reforms, animal spirits, and monetary policies. *European Economic Review*, 124. <https://doi.org/10.1016/j.euroecorev.2020.103395>
- Delgado Cubillo, P., García Pereda, A., & Tobías Peña, L. (2023). Competencia y concesiones en el sector del autobús interurbano en España. Hacia una posible liberalización. En J. J. Ganuza Fernández y J. López Vallés (Eds.), *Reformas para impulsar la competencia en España* (pp. 269-291). Funcas.
- Domberger, S., & Jensen, P. (1997). Contracting out by the public sector: theory, evidence, prospects. *Oxford Review of Economic Policy*, 13(4), 67-78. <https://doi.org/10.1093/oxrep/13.4.67>
- Draghi, M. (2015, May 22). *Structural reforms, inflation and monetary policy* [Introductory speech]. ECB Forum on Central Banking. <https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2015/html/sp150522.en.html>
- Dürr, N. S., & Hüschelrath, K. (2015). Competition in the German Interurban Bus Industry: A Snapshot Two Years After Liberalization. *Competition and Regulation in Network Industries*, 16(3), 188-218. <https://doi.org/10.1177/178359171501600301>
- Eeckhout, J. (2021). *The Profit Paradox: How Thriving Firms Threaten the Future of Work*. Princeton University Press.
- Ennis, S. F., Gonzaga, P., & Pike, C. (2019). Inequality: A hidden cost of market power. *Oxford Review of Economic Policy*, 35(3), 518-549. <https://doi.org/10.1093/oxrep/grz017>
- Fageda, X., & Sansano, S. (2018). Factors influencing prices and frequencies in the interurban bus market: Evidence from Europe. *Transportation Research Part A: Policy and Practice*, 111, 266-276. <https://doi.org/10.1016/j.tra.2018.03.022>
- Federal Trade Commission. (2023, January 5). *FTC Proposes Rule to Ban Noncompete Clauses, Which Hurt Workers and Harm Competition* [Press Release]. <https://www.ftc.gov/news-events/news/press-releases/2023/01/ftc-proposes-rule-ban-noncompete-clauses-which-hurt-workers-harm-competition>
- García Crespo, C. (2009). *El transporte interurbano de viajeros en autobús: ¿liberalización o concesión en exclusiva?* XXXV Reunión de Estudios Regionales, IV Jornades valencianes d'estudis regionals. <https://old.reunionesdeestudiosregionales.org/valencia2009/htdocs/pdf/p167.pdf>
- Gremm, C. (2018). The effect of intermodal competition on the pricing behaviour of a railway company: Evidence from the German case. *Research in Transportation Economics*, 72, 49-64. <https://doi.org/10.1016/j.retrec.2018.11.004>
- Guerrieri, L., Gust, C., & López-Salido, J. D. (2010). International Competition and Inflation: A New Keynesian Perspective. *American Economic Journal: Macroeconomics*, 2(4), 247-280. ▷

<https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/mac.2.4.247>

Hufbauer, G. C., Hogan, M., & Wang, Y. (2022). For inflation Relief, the United States Should Look to Trade Liberalization. *Peterson Institute for International Economics Policy Briefs*, (22-4). <https://www.piie.com/publications/policy-briefs/inflation-relief-united-states-should-look-trade-liberalization>

Janger, J., & Schmidt-Dengler, P. (2010). The Relationship between Competition and Inflation. *Monetary Policy & the Economy*, 1(10), 53-65. https://www.researchgate.net/profile/Philipp-Schmidt-Dengler/publication/46558886_The_Relationship_between_Competition_and_Inflation/links/0f317534596c45d6cf000000/The-Relationship-between-Competition-and-Inflation.pdf

Marinescu, I., Ouss, I., & Pape, L. D. (2021). Wages, hires and labor market concentration. *Journal of Economic Behaviour & Organization*, 184, 506-605. <https://doi.org/10.1016/j.jebo.2021.01.033>

OECD Legal Instruments. (2021). *Recommendation of the Council on Competitive Neutrality*. <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0462>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2018). Decoupling of wages from productivity: what implications for public policies? *Economic Outlook*, 2018(2), 51-65. <https://web.archive.oecd.org/2018-12-10/499433-Decoupling-of-wa->

<ges-from-productivity-november-2018-OECD-economic-outlook-chapter.pdf>

Przybyla, M., & Roma, M. (2005). *Does Product Market Competition Reduce Inflation? Evidence from EU Countries and Sectors* (Working paper series n.º 453). European Central Bank. <https://deliverypdf.ssrn.com/delivery.php?ID=416071110104120078125069080013081091040034086039061011092093120127008118065091078110053110119106112108049068000105112124082109029063044019106115001018095088087030075036099107124075071094120104125071023073009120108068081110099120001103086092071124&EXT=pdf&INDEX=TRUE>

Smuda, F. (2014). Cartel overcharges and the deterrent effect of EU competition law. *Journal of Competition Law and Economics*, 10(1), 63-86. <https://doi.org/10.1093/joclec/nht012>

Tobías Peña, L., & Camba Crespo, A. (2021). Competencia y regulación eficiente para impulsar un crecimiento inclusivo. *Boletín Económico de ICE*, (3141). <https://doi.org/10.32796/bice.2021.3141.7320>

Página web

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Competitive neutrality in competition policy. <https://www.oecd.org/competition/competitive-neutrality.htm>